I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/0438 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1404/2013; el Memorándum N°1000/0186/2013 de la Dirección Jurídica; el Memorándum Nº500/977/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las fotocopias de los Memorándum N°401/01475/2012 y Nº401/01420/2012 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-2678-SE12; de la Resolución de Adjudicación Nº400/501/RA/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Acta de Comisión Económica Nº65/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº6041; la Resolución de Publicación Nº400/484/RP/2012; las Solicitudes de Pedidos Nº6577-6578-6579-6580-6582-6583; el Memorándum Nº500/977/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acta de Comisión Económica Nº65/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato de Servicios denominado **"MEJORAMIENTO DE TABIQUES, PINTURA, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO EN ESTRUCTURA METÁLICA, CERÁMICAS Y ADQUISICIÓN DE VENTANAS Y VENTANALES PARA CAP"** de fecha 04 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN GEODESARROLLO LTDA.,** R.U.T. Nº76.031.645-8, representada legalmente por don **Juan Evangelista Araya Muñoz**, Cedula de Identidad Nº12.856.031-9, mediante el cual han convenido lo siguiente:

1.1. Don **JUAN EVANGELISTA ARAYA MUÑOZ**, en representación de la empresa, acepta los trabajos contratados y se obliga a cumplirlo fielmente, de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación y a la oferta presentada por la empresa adjudicada.

1.2. El servicio contratado incluye, según orden de compra:

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 202/ 000438 /2013

- Adquisición e instalación de techo en estructura metálica y planchas de policarbonato exterior.
- Instalación de cerámicas 35x35 al exterior
- Adquisición e instalación de cerámicas
- Adquisición de ventanas y ventanales
- Adquisición de servicios de mejoramiento en tabiques pintura instalación de puertas.

1.3. Los trabajos se realizarán, mediante Órdenes de trabajo entregadas por el Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario, quien será responsable de supervisar y verificar que lo solicitado en dicha orden se realice.

1.4. Por la ejecución del servicio contratado se pagará la suma total de $ 7.285.331.- (siete millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de 30 días desde la fecha de facturación, contra factura visada y aceptada por la Unidad Técnica, previo informe firmado del Inspector Técnico, quien dará fe del cumplimiento del contrato, de las especificaciones técnicas y de todas las obligaciones laborales y previsionales, del adjudicatario con sus trabajadores.

1.5. A fin de asegurar el fiel cumplimiento del contrato, el contratista deberá entregar una boleta bancaria o vale vista, extendido a nombre del tesorero municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que la duración del contrato.

1.5.1. Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°0117815, del Banco Bci, por la suma de $364.266.- (trescientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos), con vencimiento el 16 de enero de 2013. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

1.6. El plazo total de ejecución del servicio es de 25 días contados desde la fecha de entrega del terreno por parte del ITO.

1.7. La garantía del servicio contratado será de una duración de 12 meses posteriores a la fecha de término del servicio.

1.8. La ejecución del Servicio contratado, así como los servicios eventuales complementarios, necesarios para la ejecución del mismo, se efectuará en la forma y condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, especificaciones técnicas, anexos y aclaraciones, asimismo estará obligado el contratista a cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en estos.

1.8.1. La Unidad Técnica quedará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, quien actuará como Inspector Técnico y velará por el correcto cumplimiento de este contrato.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000438 /2013

1.9. La municipalidad podrá poner término definitivo al contrato en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna para el contratista, en el evento de verificarse cualquier incumplimiento a este instrumento, a sus bases, especificaciones técnicas y oferta realizada por el proveedor.

1.10. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GEODESARROLLO LTDA** son don **JUAN EVANGELISTA ARAYA MUÑOZ** y doña **ANGÉLICA PAOLA CARO ARAYA.**

2. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. La imputación del gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.1 "Mantención y Reparación de Edificio" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Secplan
I.T.S.
Contratista
Página Web